

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #35-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintisiete del mes de agosto de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con ocho minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciríaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino, Departamento Contabilidad.

ARTÍCULO IV. Atención a la M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°18-2024.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°34-2024.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino, Departamento Contabilidad.
ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta vamos a tener la atención a la señora Abigail Latino, Departamento Contabilidad, le cedo la palabra.

La señora Abigail Latino, Departamento Contabilidad, dice buenas tardes, vamos a presentar la modificación número siete de la Municipalidad de Guatuso, es algo pequeñito para cumplir con las obligaciones. Procede a explicar.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta buenas tardes señores regidores, señores síndicos a las personas que nos acompañan y a los que nos siguen a través de la transmisión de Facebook, la modificación número siete corresponde al ajuste requerido para cumplir con el 1.5% del aporte patronal al fondo de capitalización laboral que debe efectuar el patrono en el marco de la ley de protección al trabajador número 7983. El ajuste se hace por la proyección salarial del periodo 2024, esa es la justificación, básicamente ustedes saben que en algún momento dado hemos estado haciendo ustedes para cumplir con el periodo, la parte salarial, pues también esta es una carga social que se requiere que ajustar. muchas gracias Abigaíl por la presentación, si en este caso si sería señora presidenta que lo pueda someta a votación dicha modificación, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias a ambos, compañeros sometemos a votación entonces si están de acuerdo en aprobar la modificación número siete que nos explicaba a doña Abigaíl y el alcalde, hacemos la votación en este momento cinco votos a favor en firme, queda aprobada.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, la modificación interna N°07-2024, que consiste de disminuir del código I-0-03-04 de la Administración, Salario Escolar, la suma de 450.000 y aumentar en el código I-0-05-03 Aporte al fondo de capitalización laboral, la suma de 450.000 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 7-2024							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGR AMA	GRUPO	PARTId A	SUBTo tal	UNId d	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	03	04	AD	Salario Escolar	450.000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	05	03	AD	Aporte al Fondo de Capitalizacion Laboral		450.000,00
					TOTALES	450.000,00	450.000,00

ARTÍCULO IV. Atención a la M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS.
ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta para continuar vamos a tener la participación de las personas que nos visitan el día de hoy por parte de CONAPDIS, sería doña Abby Fernández Ramírez, quién nos va compartir, por ahí la solicitud decía como parte de las actividades de articulación para el fortalecimiento al trabajo realizado por los Gobiernos Locales en el tema de la discapacidad, entonces le cedo la palabra para que nos de su informe.

La señora Abby Fernández Ramírez, manifiesta muchas gracias, buenas tardes.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta buenas tardes, recordarles que tienen 20 minutos para la explicación, ya que estamos en sesión ordinaria.

La señora Abby Fernández Ramírez, dice gracias, buenas tardes, mucho gusto en conocerlos, felicitarlos por la gestión que emprendieron y así como dice la oración que en manos de Dios todo les salga muy bien y como ustedes lo tienen proyectado, yo soy directora regional de CONAPDIS, CONAPDIS, es el Consejo Nacional de Personas en Discapacidad, somos la instancia rectora con discapacidad, estamos ubicados en Ciudad Quesada como oficina y tenemos la cobertura de 7 cantones en la región para nosotros en la zona norte. Me acompañan mis compañeras, psicóloga, trabajadoras sociales, Socióloga y el compañero Ronald en representación de las personas con discapacidad del cantón. Para nosotros, es sumamente importante esta articulación y la importancia que merece en la atención y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad del cantón de Guatuso, según la estadística nacional que arroja la ENADE, es la Encuesta nacional en discapacidad, el 16.2% de la población de la región huetar norte mayor de 18 años tiene algún grado de discapacidad y la encuesta de atender niñez y adolescencia, dice que las personas de 17 años y menores de 18% tiene algún grado de discapacidad, según la proyección que hace el Censo del 2011 porque todavía no tenemos datos del último censo, Guatuso tiene alrededor de 2.500 personas con discapacidad lógicamente en el período que ya ha pasado podríamos pensar que pueden haber más personas, dentro de este contexto para nosotros es sumamente importante la articulación con ustedes pensando y en igualdad en la definición de discapacidad que es una relación contexto características especiales para ser un cantón accesible y para el respeto a la legislación y a las condiciones de que una persona con discapacidad, en la equidad de los derechos, en la participación ciudadana etc.

Por eso, nosotros queríamos promover y saber si ustedes ya tienen la Comisión Municipal de accesibilidad y discapacidad conformada, si fuera así para nosotros es sumamente importante empezar el proceso de capacitación y de información para empaparlos y sensibilizarlos sobre los posibles trabajos que ustedes podrían hacer como comisión municipal de accesibilidad, eso se llama la COMAD. Además me acompaña la compañera Andrea que viene de San José, de oficinas centrales porque ella también nos va hablar sobre la importancia de la participación en este tipo de instancias y el compañero Ronald, el como representante de la población con discapacidad de Guatuso, en la COMAD pueden haber asesores externos, no sólo los regidores, entonces en mi caso como funcionaria de CONAPDIS y en el caso de Ronald como persona con discapacidad que representa la persona con discapacidad del Cantón, podríamos asesorar a la COMAD en los proyectos que pudiéramos trabajarlos.

La señora Andrea Aguilar Mejías, dice buenas tardes a todos y a todas, que placer, que gusto estar aquí con ustedes, como decía Abby, yo vengo un poquito más largo, no es mi zona, pero estoy encantada de verdad de compartir con ustedes precisamente un tema tan importante como es la participación de las personas con discapacidad, por temas de tiempo no lo podemos abordar muchísimo, sin embargo hay datos muy importantes, aquí hay más de 2000 personas con discapacidad, están realmente estas personas incluidas en nuestro gobierno local, están esas personas incluidas en nuestra comunidad, las comunidades en general y justo esto quería traerlo por qué y yo siempre hago esta actividad rápidamente en este escenario, voy hacer unas preguntas muy concisas, la compañera que ahora estaba respondiendo, cuál es su nombre?

Responde Griselda.

La señora Andrea Aguilar Mejías, reitera Iselda, que placer, Iselda qué comida no le gusta a usted, una que no le guste del todo, algo que no les guste, pero que no pueda comerlo usted,

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, responde chifrijo.

La señora Andrea Aguilar Mejías, que pasa si aquí tomáramos la decisión y votáramos de que Iselda tiene que comer chifrijo en la mañana, en la tarde y en la noche y tomáramos la decisión y es lo único que usted puede comer, qué sentiría usted?

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, responde algo forzado.

La señora Andrea Aguilar Mejías, manifiesta correcto, compañero de azul, cuál es su nombre?

Dice Carlos.

La señora Andrea Aguilar Mejías, dice Carlos qué placer, Carlos que le gusta de su trabajo, que le gusta hacer a usted?

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, todo

La señora Andrea Aguilar Mejías que le gusta o sea que le gusta hace más de su trabajo?

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, responde ayudar al pueblo, ayudar al cantón.

La señora Andrea Aguilar Mejías, dice Ok, si entonces tomamos la decisión aquí en pleno, votamos y decimos Carlos a partir de hoy ya no va a formar parte de la persona que va apoyar al cantón, qué sentiría Carlos.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, (no se escucha bien)

La señora Andrea Aguilar Mejías, dice bueno, para que ustedes vean la importancia de la participación de las personas con discapacidad y así podría hacerle muchas más preguntas, pero con esta pequeña que son dos, podemos decir que habemos y no pudo y que no tenemos, muchas gracias sin embargo no consultamos a las personas con discapacidad, entonces decidimos por ellas, decido que va comer, que va a aportar, como lo va a hacer, cuando lo va hacer y si lo va hacer y no les consultamos si realmente son los espacios, si es lo que quiere, como lo quiere, que necesita, cuáles son sus necesidades, sus apoyos diarios y no se consulta. actualmente la sede Regional tiene un foro consultivo con mucho personas de la región Huetar norte que representa a nivel nacional y todas las instituciones públicas, estas ocho personas son esenciales para que ustedes, para que la municipalidad también se acerque y que empiecen a ver cuál es la necesidad tan grande de buscar nuevos liderazgos en las comunidades y empecemos metas en la parte política, la toma de decisiones, las tomas de decisiones tanto políticas como sociales porque es parte porque es parte importante de la población, entonces con esto pequeñito les puedo decir que a nivel de CONAPDIS tenemos tres espacios: el foro consultivo que es por ley, representación ante la junta directiva de CONAPDIS que es por ley y la parte del COINDRE, que es un comité de información con personas de con discapacidad, que también hay personas representantes de la zona, entonces es muy importante de que ustedes sepan, que hay que consultar, que no podemos dar por sentado que ocupan las personas con discapacidad desde nuestro puesto de trabajo, sino consultarles realmente cuáles son los apoyos, cuáles son los ajustes y como ustedes representantes ante el gobierno local, que les representan a ellos y ellos también como pueden ustedes apoyar, sin embargo, la COMAD que es esencial, más la asesoría de personas con discapacidad, que no hizo lo mismo que no está en condición de capacidad a que me asesore una persona con discapacidad, que vive todos los días de su vida, entonces les dejo aquí la importancia realmente en tomar en cuenta esa participación de estas más de 2000 personas, muchísimas gracias por el espacio y dejo al compañero para que también pueda aportar.

La señora Abby Fernández Ramírez, manifiesta antes de darle la palabra a Ronald aquí estamos tipificando aspectos importantes que van implícitos en nuestro discurso y es la forma en la que nos referimos a las personas con discapacidad como tal es el vocabulario adecuado que tenemos que usar también, no son personas especiales, especiales las pizzas, el cantonés con Chop suey, no las personas, atrasados, con capacidad diferentes, las tasas o las ollas, no las personas, son ángeles esos están en el cielo, son enfermos, no los enfermos están en los hospitales, no aquí entre nosotros, ese es el espacio de ellos, con capacidades especiales, los súper héroes, Batman, Baty chica, etc., no videntes, no, él no vidente es el que no puede leer la bolita esa para predecir el futuro no las personas, inválido el pin del cajero o del banco, no una persona, esto es una manera de decir que nosotros las personas con discapacidad somos personas ante todo y el vocabulario que nosotros usamos, usemos para referirnos a las personas es falta de respeto, consideración y nuestra actitud hacia este gremio que

es sumamente importante que en Costa Rica se hace más de 800.000 personas y que nuestra región de la zona norte andamos cerca de los 60.000 personas con discapacidad, así es que es un proyecto, es un trabajo sumamente importante, de gran impacto social y con la misma responsabilidad de exponerse a los nosotros a ustedes y que esta municipalidad, su COMAD y concejo Municipal sea respetuoso de esos derechos, de esas más de 2000 personas que también forman parte de la comunidad a la que ustedes se deben.

El señor Ronald Mejías, manifiesta muy buenas tardes compañeros y compañeras, buenas tardes Carlos, es un placer visitarlos hoy, yo como persona con discapacidad me siento muy halagado porque es la primera vez que estoy aquí ante ustedes, algunos ya me conocen, saben de mi discapacidad como lo aporta doña Abby y las compañeras yo me siento muy orgulloso de ver, abrir estos espacios porque estos espacios se abran para las demás personas con discapacidad, que el concejo Municipal vea a las personas con discapacidad no con el rabito del ojo como dicen, sino que nos vean como personas importantes, que podemos aportarles al cantón en diferentes formas, que si me necesita ahí estaré aportando lo que yo pueda en los cocimientos que tengo en el transcurso de los años y para querer un cantón más accesible que las 2000 personas con discapacidad que habemos en el Cantón de Guatuso, un cantón accesible para todos y para todas, no para mí sino para toda la población porque hasta hace cinco minutos la discapacidad, gracias a sus familias que hay personas con discapacidad, vamos para adultos mayores también que son personas que se van a ver beneficiadas dentro de un cantón accesible para todos, muchas gracias y aquí estoy a la orden para lo que necesiten.

La señora Abby Fernández Ramírez, agrega nuestra última solicitud se enfoca en que si nos pueden dedicar una sesión extraordinaria para nosotros poder contarles que es el CONAPDIS, como se proyecta a la comunidad con discapacidad de esta región y un poco visualizar el marco de trabajo de la COMAD, entonces les pediríamos una sesión extraordinaria, no sé qué día son, pero ahí nos ponemos verdad de acuerdo para nosotros poder hacer este trabajo con ustedes si nos lo permiten y que la COMAD empiece su proyecto desde ya del plan de trabajo en este periodo que les corresponde trabajar, muchísimas gracias y muy amables por escucharnos y por el espacio brindado.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchísimas gracias doña Abby y compañeras, a nuestro vecino también por estar acá, por darnos esta información, contarles que es desde la segunda sesión de nosotros designamos las comisiones como tal y si tenemos conformadas todas incluida la COMAD, donde están los compañeros Didier Mendoza, quienes más están, Arnoldo.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta don Israel.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, informa don Israel, tres, alguien más que recuerde, es que no tengo la lista en este momento, pero bueno si estamos, están conformadas.

La señora Abby Fernández Ramírez, pregunto sólo por regidores.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, si, las reuniones como comisión creo que no se han reunido, pero la asesoría por parte de ustedes creo que es vital, en realidad les agradecemos muchísimo por su disposición como organización y a nuestro vecino también que sea parte de esas asesorías es fundamental, le agradecemos que esté acá también invitar a las demás personas que quieran unirse es mucho más fácil para nosotros poder trabajar en esos temas.

EL señor alcalde Municipal, expresa doña Abby, la verdad un gusto volverla a ver, antes de asumir funciones tuve la oportunidad con grupo de compañeros, creo que me acompañó Yendry, la compañera vicealcaldesa, y también doña Griselda, que es sindica del distrito de San Rafael, decirles verdad al honorable concejo Municipal que es muy importante que nos asesoremos en esta materia porque aquí tomamos decisiones muy importantes que deberíamos de empezar a saldar deudas históricas que tenemos con las personas con discapacidad, creo que algo que me traje de esa primera reunión con CONAPDIS es que si bien es cierto hay limitaciones en nuestro

municipio no podemos decir que las acciones afirmativas en esta materia no las podamos acometer desde el trabajo en equipo, desde crecer también en ese conocimiento que es vital para el proceso de toma de decisiones y creo que lo que vayamos hacer de aquí en adelante sea realidad contemplando todas esas variables que hemos omitido y que hemos puesto en una situación de vulnerabilidad en muchos temas de accesibilidad para personas que tienen alguna discapacidad, yo quiero invitarlos para decirles que aprovechemos esta buena anuencia que hay para buscar esa asesoría y desde luego decirles que aquí pueden contar con la administración también para sacar adelante esta tarea en equipo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta por acá encontramos ya la lista de los compañeros, si los compañeros que están son: don Ismael Torres que está por ahí, Don Denis, Kristel que hoy nos acompaña y Ana Patricia que es una persona de la asociación, ella es la presidenta de la asociación de desarrollo de Guatuso, entonces ellos son la Comisión, pero de igual forma como lo dice Carlos, agradecer por su anuencia para las capacitaciones y también creo que de mi parte y de muchos compañeros que están aquí, estamos atentos a colaborarles en el caso de que haya algún tipo de proyecto, yo sé que no sólo le corresponde a la Comisión que se nombró ese día, sino que aquí somos un equipo, todos, desde la administración, el concejo, los regidores y síndicos y sé que doña Griselda está anuente también a ayudarnos siempre, entonces agradecerles y en cuanto a la extraordinaria podemos aprobarla, claro que si para la otra semana, podría ser.

La señora Abby Fernández Ramírez, pregunta que día se reúnen?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta no tenemos un día específico para extraordinarias ahí lo decidimos entre las dos partes, no sé si ustedes tienen una propuesta, la podemos escuchar.

La señora Abby Fernández Ramírez, contesta no, es que pensábamos que tenían un día específico al mes o a la semana para extraordinarias, entonces sería más bien como que ustedes, sería con este mismo espacio

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, si generalmente las hacemos los viernes o lunes, entonces pensaría que el lunes podría ser, podríamos hacerla para el lunes.

La señora Abby Fernández Ramírez, informa el lunes 9 ya tenemos con la municipalidad de, el 2 tenemos San Carlos, al revés, el 2 con Río Cuarto y el 9 con San Carlos, ya tenemos los próximos dos lunes ocupados.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta y para el jueves 12 de septiembre o miércoles 11, si le sirve el miércoles o jueves, nosotros podemos.

La señora Abby Fernández Ramírez, añade cualquiera de los dos días a las 5:00 de la tarde.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta sí.

La señora Abby Fernández Ramírez, indica el jueves entonces, el jueves 12.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica entonces compañeros están de acuerdo en que programemos una extraordinaria para el jueves 12 de septiembre, a las 5:00 de la tarde, hacemos la votación, cinco votos a favor en firme, entonces así quedamos para el jueves 12, a las 5:00 de la tarde por acá los esperamos, muchísimas gracias a todos por acompañarnos.

El regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, dice buenas tardes compañeros, señor alcalde y las personas que nos visitan, agradecidos por esa información, en el caso mío tengo un adulto mayor, entonces requiere ciertas cosas ahí y como cantón creo que debemos mucho en ese tema y tenemos que aprender mucho de eso y agradecidos por su visita el día de hoy aquí, muchas gracias.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, muy buenas tardes compañeros, señor alcalde, un placer de tenerlos aquí de verdad, me comprometo realmente con ustedes porque tengo un hermano con discapacidad, se lo que es tener una persona con discapacidad en un lugar, entonces créanme que de mi parte voy hacer lo humanamente posible por estar dentro de esas personas, gracias

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias a las compañeros y sí reiterar nuestro compromiso para con esta población y para el cantón que si se le debe bastante en cuanto a este tema, muchísimas gracias por acompañarnos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, realizar sesión extraordinaria el jueves 12 de septiembre, a las 5:00 de la tarde, para atender a M.C.s Abby Fernández Ramírez, Jefatura Regional de CONAPDIS, Huetar Norte.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°18-2024.
ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°34-2024.
ARTÍCULO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde municipal.
ARTÍCULO 6.

- a) Se han continuado avances en la limpieza del cauce del río Pataste y se ha logrado extraer una cantidad importante de sedimento y palos.
- b) Por parte de la UTGVM ha realizado labores de reacondicionamiento de los cuadrantes del cementerio de Guatuso códigos 2-15-214 y 2-15-215.
- c) El pasado sábado 24 de agosto de 2024, por parte de la administración se hizo la presentación del Informe de 100 días de gestión municipal. A partir del día martes 28 de agosto remitiré el informe escrito al honorable Concejo Municipal, y se hará circular a través de las redes sociales.
- d) El pasado jueves 22 de agosto, tuve el honor de reunirme con el excelentísimo embajador de la Unión Europea en Costa Rica, Pierre-Louis Lempereur, con quien acordamos programar para el mes de septiembre una reunión de trabajo enfocada en la identificación de posibles proyectos que promuevan el desarrollo socioeconómico de nuestro cantón.
Además, tuve el gusto de conversar con Marta Lorena Mora Frech, directora para Centroamérica de la Fundación Ayuda en Acción, que ya realiza acciones de apoyo en emprendedurismo y acciones de prevención ante emergencias y/o desastres. Con ella concertamos avanzar con nuevas áreas de cooperación en el marco de un convenio bilateral que está por firmarse.
Sin duda, este es un paso significativo hacia la consecución de alianzas estratégicas que fortalezcan el bienestar y progreso de nuestro cantón.
- e) Dado el deterioro del puente sobre el río El Sol en la comunidad de Palenque Margarita, la UTGVM inició labores para habilitar un paso para camiones y equipos pesados. Estos trabajos se están efectuando con la colaboración de la ADI Maleku y vecinos de la comunidad.

f) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conforme a la presentación del señor alcalde municipal, aprobar la Información plurianual 2024-2027 como complemento del presupuesto extraordinario N°03-2024, a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 EN MILLONES DE COLONES				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	408.25	424.41	441.09	461.11
1.1.2.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	278.03	289.99	302.45	315.45
1.1.3.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	176.86	145.87	152.15	158.70
1.1.9.00.00.0.0.00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.00	2.09	2.18	2.27
1.1.1.00.00.0.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	97.13	101.31	105.66	110.20
1.1.3.0.00.0.0.00 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.1.4.0.00.0.0.00 INTERESES MORATORIOS	80.31	83.76	87.37	91.13
1.1.9.0.00.0.0.00 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.00	2.09	2.18	2.27
1.4.1.0.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8.93	9.31	9.71	10.13
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.719.66	1.793.61	1.878.73	1.951.03
2.4.1.0.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.719.66	1.793.61	1.878.73	1.951.03
3. FINANCIAMIENTO	245.86	256.54	267.37	279.03
3.1.1.0.00.0.0.00 Superávit libre	42.47	44.30	46.20	48.18
3.1.2.0.00.0.0.00 Superávit específico	203.49	212.24	221.17	230.80
TOTAL	2.573.87	2.684.55	2.799.99	2.928.23

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	439.23	465.73	494.36	524.22
1.1 REMUNERACIONES	426.40	444.74	463.86	483.80
1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	112.87	117.72	122.79	128.07
1.2.1 Intereses Interiores	6.87	6.91	6.95	6.99
1.1.1 Transferencias corrientes al Sector Público	92.70	96.69	100.84	105.10
1.1.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5.45	5.68	5.93	6.18
2. GASTO DE CAPITAL	1.931.77	2.014.94	2.101.08	2.191.91
2.1 Edificaciones	48.07	50.14	52.29	54.54
2.2 Vías de comunicación	1.870.60	1.951.08	2.034.93	2.124.41
2.3 Maquinaria y equipo	13.20	13.76	14.36	14.97
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	3.79	3.96	4.13	4.30
3.1.1 Amortización Interés	3.79	3.96	4.13	4.30
4. SIMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	2.573.87	2.684.55	2.799.99	2.928.23

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	Plan Institucional	Área Estratégica	Objetivos Específicos	Clasificación Inversión / Ingreso
1. Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficientemente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	4. Políticas Sociales	4.1. Agilizar la prestación de los servicios públicos y atender al cliente, conectividad y mejoramiento de la infraestructura vial	Inversión
1.1 Fortalecer y mejorar la gestión institucional de la limpieza del cantón de Guatuso a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos, para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Ambiente y Gestión de Riesgos	2.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de riesgos.	Ingreso
1.2. Fortalecer los recursos humanos, financieros y equipamiento para atender labores en los caminos del cantón.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Ambiente y Gestión de Riesgos	2.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de riesgos.	Ingreso
1.3. Apoyar la ejecución de actividades de corte cultural educativo, deportivo y recreativo.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Ambiente y Gestión de Riesgos	2.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de riesgos.	Ingreso
1.4. Crear cultura de protección al ambiente a los ciudadanos del cantón.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Ambiente y Gestión de Riesgos	2.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de riesgos.	Ingreso
1.5. Crear una cultura de apoyo y protección para las mujeres del cantón de Guatuso.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Ambiente y Gestión de Riesgos	2.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de riesgos.	Ingreso
1.6. Creación de un departamento de cursos y contratación de una empresa para el tratamiento de la morosidad.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Actualización de datos	2.1. Gestionar la cartera de morosidad 2.2. Mantener registros de pago 2.3. Elaboración de censos judiciales	Ingreso
1.7. Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	1. Seguridad	1.1. Sembrar cultura de seguridad 1.2. Realizar actividades de sensibilización para la seguridad y salud ciudadana	Ingreso
1.8. Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	2. Desarrollo Económico Local	2.1. Crear acciones estratégicas y actualizadas en base de datos que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso 2.2. Implementación de servicios municipales movilizadores de declaraciones, arreglos de pago, conciliaciones, nuevos servicios de patente y seguros) y otros.	Ingreso

1.11 Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de los recursos de la Red Vial Cantonal.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	3. Ordenamiento de la red cantonal	3.1. Ejecutar y dar seguimiento al Plan de desarrollo municipal y Plan Vial Quinquenal.	Inversión
1.12 Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	3. Ordenamiento de la red cantonal	3.1. Ejecutar y dar seguimiento al Plan de desarrollo municipal y Plan Vial Quinquenal.	Inversión
1.14 Estar en capacidad de atender Otros de Ejecución inmediata por emergencia que compromete cualquier caso que pueda presentarse en la vía por eventos imprevisibles o causa de casos fortuitos.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	3. Ordenamiento de la red cantonal	3.1. Ejecutar y dar seguimiento al Plan de desarrollo municipal y Plan Vial Quinquenal.	Inversión
1.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	6. Instituciones	6.1. Crear y actualizar reglamentos, manuales y control interno de procedimientos instituciones.	Ingreso
1.8.1 Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, actualización de hipotecas, evaluos propiedades con valores 0 y propiedades con base imponible desactualizada.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	6. Instituciones	6.2. Diseñar e implementar una estrategia de mejora para la recaudación de recursos.	Ingreso
1.8.2 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	6. Instituciones	6.3. Crear un programa de capacitación continuo acorde a las necesidades de la municipalidad.	Ingreso
1.8.3 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	6. Instituciones	6.4. Desarrollar una estrategia que incentive la participación ciudadana.	Ingreso
1.11 Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de los recursos de la Red Vial Cantonal.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	7. Infraestructura	7.1. Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.	Ingreso
1.12 Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	7. Infraestructura	7.1. Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.	Ingreso
1.14 Estar en capacidad de atender Otros de Ejecución inmediata por emergencia que compromete cualquier caso que pueda presentarse en la vía por eventos imprevisibles o causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	7. Infraestructura	7.1. Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.	Ingreso
1.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal (Plan Quinquenal 2022-2027)	8. Desarrollo Humano	8.1. Diseñar e implementar una estrategia de formación, capacitación, cultura, salud y recreación, acorde a las necesidades del cantón de Guatuso.	Ingreso

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
Se logra evidenciar que existe un riesgo para contar con una existencia de recursos, por lo que se requiere un crecimiento relativo en los ingresos corrientes por las políticas creadas por la institución para una recuperación de la morosidad, se deben hacer las siguientes actividades:
1. Actualización de valores declarados
2. Revisión de los montos declarados de los impuestos de patentes comerciales y licores.
3. Supervisión de construcciones
4. Trámite de licencias de construcción (del 0 al 1 por ciento)
5. Actualización y ampliación de censos del catastro y turfa de servicios (anual)
6. Notificaciones de cuantía morosa (tratamiento de arreglos de pago, cierre de negocios, cobro judicial, depuración de base de datos, registro de nuevos contribuyentes).
Los ingresos corrientes se proyectan conservadores, esto tomando en cuenta la crisis económica actual y las imprecisiones de los presupuestos que la municipalidad de Guatuso ha enfrentado, nos basamos en información de recaudación real del año 2023, aplicado datos promedios, para la sostenibilidad de los servicios públicos, solvencia de los programas y proyectos.
Basado en el histórico podemos decir que los ingresos corrientes presenta una tendencia de aumento en los próximos años de un 4.3%, esto para ser realistas y no sobrestimar ni subestimar estos ingresos, esto en atención de las proyecciones de crecimiento económico nacional ubicado en 3.3% en el 2023 y 3.6% en el 2024, según lo establece el Banco Central de Costa Rica en su informe de Política Monetaria (PPM).
Hay ingresos que muestran aumento de un periodo a otro, el ingreso más robusto de la Municipalidad de Guatuso es el impuesto sobre bienes inmuebles que equivale a un 43%, según el registro histórico de catastro, con la comparativa entre el total de ingresos corrientes, para el año 2023 con el año 2024 hay un crecimiento del 4%, conforme a la actualización de valores de las declaraciones de bienes inmuebles, según los mapas de valores de la ONT, generando entonces un mayor ingreso en el IRI y el impuesto de timbres. Otro ingreso muy importante para la municipalidad de Guatuso es el ingreso por patentes, en los últimos años 2022 y 2023 este departamento ha crecido un 12% y representa un 20% del total de ingresos corrientes. El superávit libre 2023 representa un 6.5% del total del presupuesto arrendamiento, este está distribuido en los siguientes proyectos:
• Mejoramiento del edificio municipal, esta inversión es imprescindible debido a los serios daños sufridos en su infraestructura a raíz de las inundaciones del año 2021, este evento natural no solo comprometió la seguridad y funcionalidad del edificio, sino que también afectó la capacidad del personal para ofrecer servicios de manera eficiente a la comunidad.
• Mejoramiento del parque central de Guatuso, las cuales son fundamentales para revitalizar un espacio público que es la clave para la convivencia y el esparcimiento de la comunidad.
• Mejoramiento en el mercado municipal, las cuales representan una oportunidad crucial para potenciar el desarrollo económico y social del cantón de Guatuso.
El superávit específico 2023 representa un 29.4% del total del presupuesto extraordinario.
Los gastos
Gasto corriente: En cuanto a los egresos anuales y los compromisos adquiridos, es importante señalar, esto se toma en consideración la línea base del 2023, que estos nos sirven para una proyección de los siguientes cuatro años, así como las obligaciones por contrato que abarcan más de un periodo como SICOP y el financiamiento de los proyectos según el destino establecido por ley que deben ejecutarse en la fuente de origen. Además, se debe cumplir con las obligaciones financieras, con el FIAN que tenemos en curso por un periodo de un 4.6% con respecto al total de gastos. Para la evaluación del gasto se consideran contrastar la ejecución entre los periodos anteriores con el fin de puntualizar porcentajes de crecimiento o disminución, sobre el aumento del gasto corriente. También la política del BCCR muestra que el Tipo de cambio se mantendrá estable del 2024 al 2027, así como que las principales variables macroeconómicas previstas en dicho informe se cumplan, a su vez, que la inflación medida por el IPC se mantenga al mismo cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+1p.p. y no de más de 3 p.p. por encima de ese rango.
Para la Municipalidad de Guatuso el gasto corriente corresponde aproximadamente el 97% del ingreso, limitando solventar las necesidades que se tienen de infraestructura, equipo y recurso humano, ejemplo: se necesita un gestor financiero, gestor ambiental, gestor de salud ocupacional, un técnico de información y comunicación, entre otros.

Acciones para mitigar los riesgos en los ingresos y gastos.	
Riesgos posibles en los ingresos:	
1. Que no se cumpla el plan piloto que establecido para la recuperación de las cuentas por cobrar de tributos municipales y por ende se dificulte la rápida recuperación de los ingresos.	
2. Posibles ataques en los sistemas informáticos, o fraudes en la información que provoque pérdidas en las cuentas por cobrar.	
3. Que la base de datos de los contribuyentes esté desactualizado a falta de información estática como resultados deficiencias en los servicios.	
4. Dependier de gobierno central en la conservación de la red vial cantonal, esto es un factor de riesgo alto que puede perjudicar al realizarse un ajuste de la ley que disminuya el porcentaje de transferencia; así como una eventual aplicación de la regla fiscal, en cuanto al aumento de la deuda Nacional.	
5. Que el cantón se vea afectado por cambios en las condiciones económicas ya sea por decrecimiento en la economía del país, alguna pandemia e inundaciones.	
6. Las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de política monetaria del BCCR no se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.	
Acciones para mitigar los riesgos en los ingresos:	
1. La administración contrato una empresa externa que brinda el servicio para tratar la cámara de morosidad del Cantón de Guatuso, lo que beneficia e impacta la operatividad institucional por ejemplo en el departamento de recursos humanos en años anteriores la morosidad era de 30.2%, bajo el proceso de gestión administrativa se logró bajar este porcentaje a 18%, esto ha mejorado la capacidad de negociación entre el municipio y los contribuyentes. En cuanto al crecimiento para el 2024 se proyecta un crecimiento del 42% respecto a año 2023.	
2. En caso de mejorar el control interno de la información y los procesos subyacentes a la misma, la Municipalidad ha adquirido un sistema informático hecho a la medida que permitirá agilizar todos los procesos internos y externos dando credibilidad y transparencia al actuar municipal.	
3. Se ha facilitado herramientas para que los contribuyentes puedan consultar y/o pagar sus tributos de forma presencial. De igual manera, se dispone de un mecanismo que se usa como una oficina móvil para llegar a las diferentes comunidades, así los contribuyentes no tienen que desplazarse hacia la Municipalidad.	
4. Mantener la actualización de valores declarados en propiedades cada 3 años. El departamento de bienes inmuebles también trabaja con la inclusión de más hipotecas y la generación de Avalúes de fincas rústicas a 10 hectáreas que tiene el valor totalmente desactualizado.	
5. También se verifica los montos declarados del impuesto de patentes, así como la supervisión de las construcciones.	
6. Implementación de campañas para declaraciones nuevas de bienes inmuebles. Además, como parte de los objetivos y metas de corto y mediano plazo, se tiene programadas acciones para seguir implementando la recaudación de impuestos mediante agentes externos y utilizando las herramientas tecnológicas que faciliten las relaciones de los contribuyentes en el entorno digital de las declaraciones con el sistema Municipal.	
7. Se tiene como objetivo el seguir simplificando los trámites con el fin de promover inversiones que busquen desarrollar en el cantón, promovidos por la cámara de turismo y de comercio para mejorar las alianzas estratégicas.	
8. La Municipalidad suscribió un convenio con el Registro Nacional donde nos suministra en tiempo real el valor de las propiedades. También, contamos con un abogado en planta que se encarga de fiscalizar los procesos de cobros judiciales y con otro colaborador que está permanente en cobros para generar el constante monitoreo de la morosidad.	
9. Realizar ajuste presupuestarios responsablemente de forma oportuna en el momento de un cambio que afecte la sostenibilidad de un proyecto.	
10. Manejar de forma eficiente y eficaz el ingreso del efectivo haciendo controles cruzados de los ingresos por transferencia estatales.	
11. Los proyectos de bien social, estos generan ingresos por permisos de construcción, así como las construcciones en la cabecera del cantón. Estas construcciones han generado edificios o locales para alquilar, promoviendo la obtención de nuevos permisos para operar (patentes rústicas).	
Los riesgos posibles en los egresos:	
1. Las variaciones en la Tasa Selecta Pasiva, el diferencial cambiario, los incrementos del costo de la vida y la tendencia al aumento de precios en materia prima que son necesarios para realizar proyectos de inversión o adquisición de bienes duraderos, sobre todo considerando los conflictos bélicos existentes y recientes.	
2. Las reformas a la ley de Empleo Público que modifique las condiciones salariales.	
3. Los cambios económicos a nivel nacional e internacional.	
4. Procesos legales, posibles sentencias que puedan afectar seriamente las finanzas municipales.	
Acciones para mitigar los riesgos en los egresos:	
1. La actual administración trabaja en la disminución de los costos operativos a través de un convenio con la Municipalidad de San Carlos para hacer uso del terreno sanitario ubicado en Florencia de San Carlos, lo cual reduce de sobremedida el gasto de traslado, así como el costo de disposición por tonelada, el cual pasará de €12,000 a €3,200.	
2. Se ha gestionado un convenio con la Municipalidad de Uapala para hacer uso temporal de un camión recolector, lo cual permitirá reducir los costos por alquiler de equipo, con el compromiso de aprovechar la disminución de costos de operación para la ampliación de rutas que permitan la generación de un mayor flujo de caja y con ello contar por un fraccionamiento viable para la adquisición de un camión recolector en el periodo 2025.	
3. Mantener activa la comisión municipal de emergencias, esto con el propósito de actualizar en época de invierno los posibles lugares de riesgo e inundaciones que sufre el cantón de Guatuso.	
4. Dar seguimiento a la recuperación y comportamiento de la morosidad por medio de un control cruzado con el ingreso real y el egreso real, para mantener el cumplimiento de la planificación programada según el plan piloto.	

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:	
1. Ingresos: Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación en el primer semestre del año, donde se analiza el monto recaudado de año anterior (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del caso estimado. Las proyecciones de crecimiento económico nacional ubicado en 3.3% en el 2023 y 3.6% en el 2024, según lo establece el Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria (IPM).	
2. Gastos: Para los gastos en las remuneraciones, debido a la aprobación de presupuesto ordinario 2024 se tuvo que ajustar siguiendo la misma estimación técnica de los ingresos, tomando como base el año anterior y lo pagado en el primer trimestre del presente año, esta misma imprecisión refleja la necesidad de reestructurar y optimizar los recursos disponibles, esta medida nos ayuda a evitar un desbalance financiero y asegura la sostenibilidad a largo plazo de la institución que permita mantener la operativa de los servicios públicos. Se considera un incremento en los gastos de intereses y una disminución en amortizaciones de los préstamos actuales.	
Versión actualizada a julio de 2023	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
EN MILLONES DE
COLONES

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	608,26	634,41	661,69	690,15
1.1.2.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	278,03	289,99	302,45	315,45
1.1.3.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	139,86	145,87	152,15	158,70
1.1.9.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,00	2,09	2,18	2,27
1.3.1.0.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	97,13	101,31	105,66	110,20
1.3.3.0.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.3.4.0.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	80,31	83,76	87,37	91,13
1.3.9.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,00	2,09	2,18	2,27
1.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8,93	9,31	9,71	10,13
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.719,66	1.793,61	1.870,73	1.951,00
2.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.719,66	1.793,61	1.870,73	1.951,00
3. FINANCIAMIENTO	245,96	256,54	267,57	279,08
3.3.1.0.00.0.0.000 Superávit libre	42,47	44,30	46,20	48,18
3.3.2.0.00.0.0.000 Superávit específico	203,49	212,24	221,37	230,90
TOTAL	2.573,87	2.684,55	2.799,99	2.920,23



GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE				
	638,29	665,73	694,36	724,22
1.1.1 REMUNERACIONES	426,40	444,74	463,86	483,80
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	112,87	117,72	122,79	128,07
1.2.1 Intereses Internos	0,87	0,91	0,95	0,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	92,70	96,69	100,84	105,18
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,45	5,68	5,93	6,18
2. GASTO DE CAPITAL	1.931,77	2.014,94	2.101,58	2.191,95
2.1.1 Edificaciones	48,07	50,14	52,29	54,54
2.1.2 Vías de comunicación	1.870,60	1.951,04	2.034,93	2.122,43
2.2.1 Maquinaria y equipo	13,20	13,76	14,36	14,97
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	3,79	3,96	4,13	4,30
3.3.1 Amortización interna	3,79	3,96	4,13	4,30
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	2.573,87	2.684,55	2.799,99	2.920,23

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.230 “REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión n.º6, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley n.º 24.231: “Adición de un párrafo final a los artículos 24 y 27 de la ley de Creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA), ley n.º 10192 del 28 de abril de 2022 y sus reformas y del artículo 101 del código de trabajo, ley n.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. declaración del 5 de noviembre como día nacional de la persona cuidadora de las personas adultas mayores y con discapacidad, certificación de las personas cuidadoras con grado técnico y su inclusión como trabajadoras de los cuidados en entornos domésticos”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, del Departamento de Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base aprobado al

proyecto de Ley Expediente N.º 24.303, “REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.”

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer, de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.303, “REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de consulta obligatoria, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.366, “INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7,8 Y 10, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N.º 6746, DEL 29 DE ABRIL DE 1982”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.318 “REFORMA AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EVITAR LA REITERACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS O ASCENSOS INTERINOS”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.318 “REFORMA AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EVITAR LA REITERACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS O ASCENSOS INTERINOS”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.268 “REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.268 “REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.300 “LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.300 “LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.192, “DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.192, “DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción de consulta aprobada, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.458, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.458, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA”, tal y como se propone el mismo.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUINICIPAL”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUINICIPAL”, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°023-2024, celebrada el martes 13 de agosto del año 2024. Don se dio lectura al oficio SMG-129-082024 de fecha 07 de agosto de 2024, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso. Asunto: propone realizar mesa de trabajo para el próximo 17 de agosto de 2024, a las 9:00 a.m., en la Municipalidad de Los Chiles. Por tanto, en el Artículo V, Inciso D, Acuerdo N° 006, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido y queda como información el oficio SMG-129- 082024 de fecha 07 de agosto de 2024, relacionado a la realización de la mesa de trabajo para el próximo 17 de agosto de 2024, a las 9:00

a.m., en la Municipalidad de Los Chiles. 2).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Marlon Navarro Álvarez, Viceministro del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, donde indica nos complace invitarles al II Encuentro de Alta Dirección Pública Costarricense “Generando valor público a través de procesos de inversión pública”, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR), ubicado en San Pedro de Montes de Oca. Esta actividad es el resultado de la articulación de esfuerzos por parte del Despacho del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica y la Fundación Konrad Adenauer- Stiftung. Está dirigido a personas que ocupan cargos directivos (directores, jefes de Área o de Departamento) relacionados con la gestión de proyectos de inversión del sector público costarricense. El objetivo es brindar insumos, conocimientos y herramientas en el ámbito de la inteligencia artificial y su aplicación en la gestión de proyectos de inversión pública, con miras a mejorar los servicios brindados a la ciudadanía; por tal razón, se le han asignado a su representada 2 espacios (Cupo limitado). Se adjunta programa de la actividad. Favor confirmar a más tardar el día 31 de agosto del 2024 al siguiente correo electrónico: sandra.navarro@mideplan.go.cr.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada para su atención a la administración municipal para asistir al evento.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con la Escuela de Arquitectura y Urbanismo del Tecnológico de Costa Rica, la Diputación de Barcelona y la Municipalidad de San José, tienen el agrado de recordarles el “I Simposio Urbano: Revitalización Urbana”, a realizarse el día 5 de septiembre de 2024, tanto de forma presencial en el Centro de Transformación Tecnológica del TEC, en Zapote, San José, en horario de 07:30 a. m. a 11:30 a. m., como de manera virtual, por medio de la plataforma ZOOM, en horario de 08:00 a. m. a 11:30 a. m. Esta actividad busca abordar los grandes retos que tenemos como país para devolver nuestras ciudades a las personas, generando espacios accesibles que contemplen la diversidad social y de usos, que les propicien un carácter de identidad. El I Simposio Urbano está dirigido a las autoridades municipales y al personal técnico municipal atinente a las áreas que atienden materia de arquitectura y urbanismo. Para más información, se adjunta a este correo el programa del I Simposio Urbano. Para gestionar su **inscripción**, sírvase en ingresar en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/NqiXFHJH5D> Este es un evento completamente gratuito, tenga en cuenta que si decide asistir de manera presencial, se incluirá alimentación y materiales. La fecha máxima de inscripciones es el 2 de septiembre de 2024. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada o comparte con la administración municipal para asistir, la misma se encuentra en cada uno de los correos.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Christian Hurtado García Secretario Comité Banda Municipal Guatuso, donde solicitan su colaboración con el permiso de uso de vía, para realizar un desfile en el camino cantonal que va desde la intersección de la Escuela Líder San Rafael hasta el Banco Nacional con el fin de realizar desfile antes de la competencia de bandas a realizar el día domingo 13 de octubre desde medio día a 2 p.m. Agradecemos la colaboración con el permiso

respectivo, para poder realizar este evento que ya se volvió una tradición, además que es un evento que permite la recaudación de fondos, para seguir luchando por este bello proyecto que otorga un espacio sano de recreación, enseñanza y disciplina de los jóvenes que lo integran con el plus de seguir representando al cantón y al país, tanto a nivel Nacional como Internacional.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Christian Hurtado García Secretario Comité Banda Municipal Guatuso, que se concede permiso para uso de vía, camino cantonal que va desde la intersección de la Escuela Líder San Rafael hasta el Banco Nacional, con el fin de realizar desfile el día domingo 13 de octubre desde medio día a 2 p.m.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los señores: José Ivan Guadamuz Obando, el señor Manuel Ruíz Ruíz, y la señora o señorita Laura Mayela García Gorgona, todos vecinos (a) de San Rafael de Guatuso, donde presentan o se proponen para participar o integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se adjuntan las solicitudes.

Guayabito de Guatuso, 22 de agosto del 2024

Señores
Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

El suscrito José Ivan Guadamuz Obando, cédula 900860173, vecino de la comunidad de Guayabito de Guatuso, quiero presentar mi nombre a la elección del comité cantonal de Deportes de la Municipalidad de Guatuso, a uno de los dos puestos que elige el concejo municipal por vencimiento del mismo este mes de agosto 2024.

Quiero manifestar a mi favor lo siguiente:

Soy presidente de la Asociación de desarrollo Integral de mi comunidad desde hace 8 años.

Soy servidor público, laboro para el Ministerio de salud.

Tengo conocimiento de las leyes que competen a este nombramiento y también los deberes.

En años anteriores fungí como tesorero del comité Cantonal de Deportes de Guatuso.

Tengo experiencia en la presentación de proyectos ante ICODER y otras entidades.

Manejo a la par de la ADI Guayabito, el comité de deportes de nuestra comunidad.

Me interesa esta integración al CCDG ya que quiero aportar a la mejora de los procesos deportivos del cantón que han decaído en los últimos años, de igual forma al ordenamiento administrativo del comité del cual conozco, no pasa por su mejor momento.

Agradezco el análisis de comisión que le darán a mi solicitud.

Quedo a la orden para lo que se requiera, pongo a disposición el teléfono 61954330.

Sin otro particular,


José Ivan Guadamuz Obando



Guayabito de Guatuso, 26 de agosto del 2024

Señores
Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

El suscrito Manuel Ruiz Ruiz, cédula 501900964, vecino de la comunidad de San Rafael de Guatuso, quiero presentar mi nombre a la elección del comité cantonal de Deportes de la Municipalidad de Guatuso, a uno de los dos puestos que elige el concejo municipal por vencimiento del mismo este mes de agosto 2024.

Sobre mis atestados:

Soy pensionado de la CCSS.

De profesión especialidades en ciencias médicas.

Tengo conocimiento de las leyes que competen a este nombramiento y también los deberes del comité de Deporte.

En años anteriores fungí como miembro de juntas de educación y juntas de patronato escolar.

Tengo experiencia en apoyar dirigencias deportivas colaborando con un entrenador.

Participé como jugador del equipo de fútbol de segunda división del equipo de Guatuso.


Participo en el grupo de veteranos del cantón como jugador y como miembro de junta directiva.

Me interesa esta integración al CCDG ya que quiero aportar mis conocimientos y devolverle tiempo y trabajo ad honorem al cantón.

Agradezco el análisis de comisión que le darán a mi solicitud.

Quedo a la orden para lo que se requiera, pongo a disposición el teléfono 87023676.

Sin otro particular,


Manuel Ruiz Ruiz



San Rafael de Guatuso, 26 de agosto del 2024

Señores

Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

La Asociación Multideportiva y Recreativa de Guatuso, cédula jurídica vigente número 3-002-889595, con domicilio en la comunidad de San Rafael de Guatuso, transcribo acuerdo de junta directiva en donde presentamos nombre de la persona designada como representante al comité cantonal de Deportes de la Municipalidad de Guatuso de parte de nuestra asociación, según lo estable el código municipal, esto por vencimiento del mismo este mes de agosto 2024.

Sobre nuestra representante:

Nombre: Laura Mayela García Gorgona.

Cédula: 115200750

Experiencia: Secretaria de la junta directiva de la Asociación Multideportiva y Recreativa de Guatuso.

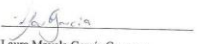
Entrenadora de porteros, videoanálisis deportivo, apoyos anteriores al CCDG.

Me interesa esta integración al CCDG ya que quiero apoyar los procesos deportivos del cantón y prosperar las diferentes disciplinas.

Agradezco el análisis de comisión que le darán a mi solicitud.

Quedo a la orden para lo que se requiera, pongo a disposición el teléfono 84022854.

Sin otro particular,


Laura Mayela García Gorgona.
Secretaria Asociación



El señor Alcalde Municipal, manifiesta si hay algo importante de acuerdo a lo que establece el Código, el Comité cantonal de la persona Joven debe hacer su propuesta, entonces ya se le ha pedido a ellos verdad que remitan esa propuesta y como tal es importante, de carácter urgente ellos presenten la información para que ustedes lo vean en la próxima sesión y puedan tomar esa decisión cuáles son las personas que representarían tanto al comité de la persona Joven como a las asociaciones deportivas que también ellos deben de remitir su propuesta.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta en este caso sería importante porque nosotros como asociación, para tomar en cuenta lo que dijo don Carlos, compañeros bienvenidos y gracias por darme la oportunidad de expresar, las personas que nos ven en las redes sociales, el asunto ese es importante por eso insto a ustedes como concejo que den más oportunidad a otras personas porque por ejemplo nosotros tenemos a disposición también otros espacios ahí para que personas pueda participar con muy buenos atestados y experiencia en la parte deportiva, lastimosamente el acuerdo se hace estés jueves ustedes saben que hay un día establecido para las diferentes asociaciones y el de nosotros casualmente es un jueves, entonces porque también hay otras personas que están interesadas en conformar y ser parte de este nuevo Comité de deportes que tiene el cantón de Guatuso y también quiero que ustedes tomen en cuenta la experiencia de esas personas, no podemos elegir compañeros personas que no tienen una trayectoria, que simplemente quieren formar parte porque quieren sino también que ustedes indaguen, analice y vean cada currículum o atestado de esas personas y el cual ha sido o será participación tanto cantonal, circuital y todo lo demás para que ustedes tomen una decisión porque muy bien ustedes lo saben y vieron y fueron testigo del Comité anterior, del Comité de deportes cantonal que los resultados no fueron los esperados, entonces para que no podamos repetir nuevamente esa historia, sino que ustedes tengan su espacio, su tiempo para que analicen y así pues elegir los mejores candidatos para nuestro cantón.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, describe primero que nada buenas tardes a todos los compañeros acá y a la audiencia que nos sigue por redes sociales, no sé, no estoy muy al tanto de la situación, pero sí creo que sería bueno tal vez para los televidentes que nos ven recordarle en ese caso las personas que ya los puestos que están para elegirse, bueno creo que las personas que serían, los representantes del sector

comunal, igual cuantos representantes son de las asociaciones deportivas que representarían al Comité de deportes y después igual número o cantidad de personas de la persona Joven y la cantidad también de personas en este caso serían los que serían la representación del concejo Municipal, entonces si sería bueno que le aclaren a la audiencia cuantos representantes lleva cada parte porque hablamos de que vamos a elegir personas, pero no tienen la cantidad de personas que en realidad van ocupar esos puestos.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta para tomar algo importante compañeros acerca de lo mismo, vean si no me equivoco hay cartas acá muy clarito dice que también las asociaciones deportivas para que ustedes lo sepan señores, las asociaciones deportivas tienen que tener todo en regla, estamos hablando de cédula jurídica, estamos hablando de que esté ya inscrito, declarados aquí en el Comité de deportes cantonal anteriormente, entonces son varios requisitos, no es nada más porque yo quiero representar dicha o vengo de la asociación deportiva por ejemplo, Llano bonito, pero hay que verificar que esa asociación cumple con los requisitos por ejemplo, cédula jurídica, que cumpla OK que aparezca allá registrado en la base de datos o en la lista que tiene el consejo de deportes cantonal por qué porque muchas, muchas y se los digo por experiencia esto es nuevo para mí y en el momento que tomé la decisión de formar o ser parte de una escuela de fútbol de lo que es estar en regla y lo que es asesorarse, tener un abogado, tener libros de actas, tener contabilidad, es decir un montón de situaciones, por eso yo les digo hay muchas asociaciones deportivas pero que cumple los requisitos son pocos, entonces para que ustedes no caigan en eso, analicen y igual se tome la mejor decisión porque lógicamente que las demás personas, en el caso de nosotros que tenemos la oportunidad de pertenecer dos miembros en este momento y no vamos a dejar pasar esos dos campos, jamás porque nos ha costado, igual que hemos sacado recursos económicos de una u otra manera para estar en regla, entonces para que lo tomen en cuenta.

El señor Alcalde Municipal, dice es importante la pregunta, el concejo Municipal como tal según el artículo 174 del código Municipal, elige dos nombramientos, en total son siete miembros que componen el Comité cantonal de deportes y dice dos miembros de nombramiento del concejo Municipal, esas son las que ustedes pueden designar, dos miembros de las asociaciones deportivas y recreativas del cantón, un miembro de las organizaciones comunales restantes que dicho sea de paso ese ya está verdad, lo hicieron en asamblea de asociaciones y el inciso d) dice dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, esto como tal los nombra el Comité cantonal de la persona Joven, entonces es importante que lo tengan claro porque al final de cuentas el concejo Municipal va nombrar dos, lo que se ha dicho según lo que interpreto es que si alguien quiere que mande su propuesta, pero es como tal el concejo Municipal el que termina aceptando quién de estas dos personas conforman el Comité

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, agrega buenas noches compañeros y todos los que nos están siguiendo, creo que para hacer esta elección es muy importante tomar en cuenta que las personas sean personas que sean accesible a cualquier disciplina de deportes, no solamente el fútbol, quiero hacer hincapié en esto porque a veces todos queremos estar, pero todos queremos fútbol, entonces eso es un detalle que yo quiero que la gente que quiere participar tenga en cuenta o sea en el cantón de guatuso hay gente con diferentes disciplinas, con diferentes cantidades deportivas y a veces no se les toma en cuenta porque se enfocan mucho en lo que es solamente lo que es fútbol, entonces en ese sentido yo les quiero hacer la atención para que las personas que quieran participar lo tengan en cuenta, que sean personas sumamente accesibles para que en cualquier otro tipo de deporte que se desarrolle en el cantón los pueda tomar en cuenta.

El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches yo comparto las palabras de doña Xinia, pero también el Comité cantonal que esté conformado incluya a todos los habitantes del cantón, a toda la juventud, población en general, que no se excluya, que solo sean del centro y que se les dé la oportunidad a aquellas que tienen el talento, incluso de escasos recursos porque incluso los que son de escasos recursos tienen más talento, entonces yo pienso que no se debe excluir a nadie y darle la oportunidad a todos y ser justo y equitativamente para todos, pienso que la conformación de este comité cantonal de deportes debe tener esas características.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias a todos, claro que sí esa decisión no es para tomarse hoy, por lo mismo vamos a dejarla pendiente, igualmente instar a las organizaciones que deben enviarnos sus miembros, que lo hagan lo más antes posible, recordando que ya en este mes se venció este comité y debemos nombrar el nuevo e igualmente para los que quieran hacer sus propuestas como lo han hecho estas tres personas que lo envíen por favor al concejo, a la Secretaría para nosotros reunirnos próximamente y para poder conversar un poco de las propuestas que estén, entonces sin más en este tema si están de acuerdo en que lo dejemos pendiente a la espera de los nombramientos y de las solicitudes, hacemos la votación, cinco votos a favor en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dejar pendiente de respuesta las tres notas presentadas para poder analizarlas un poco mejor. Se insta a las organizaciones que deben enviar sus miembros lo más antes posible, recordando que ya en este mes se venció este comité y debemos nombrar el nuevo.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, donde realizan algunas aclaraciones con respecto al señor Roberth Villalobos Rojas, se adjunta la misma.

San Rafael de Guatuso, 26 de agosto del 2024

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Guatuso

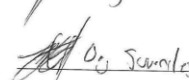
Reciban un cordial saludo

Por este medio quiero dirigirme con respeto a la carta remitida al concejo municipal por el señor Roberth Villalobos Rojas, que en este momento es el encargado y subdirector de la banda municipal Guatuso y es el representante de organizaciones juveniles del comité cantonal de la persona joven, queremos aclarar algunos puntos importantes:

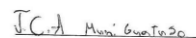
- ✓ Como comité cantonal de la persona joven hemos realizado las debidas indagaciones y se confirmó que el señor no está registrado en el padrón del cantón de Guatuso.
- ✓ También al ser el único encargado de la banda municipal no debe poner la responsabilidad sobre otros, en varias ocasiones hemos observado que el pone a a cargo a otras personas, solicitamos que pidan explicaciones sobre este punto.
- ✓ Aunado a esto el señor muestra irrespeto en las sesiones y no acatamientos a los acuerdos que se toman en el Comité de la persona Joven.
- ✓ Es importante indicar que, para evitar el conflicto de intereses, el señor no puede ser juez y parte, ya que es encargado, subdirector de la banda y miembro de del comité de la persona joven donde se gestionan las donaciones que reciba la banda municipal desde otras instituciones de la misma administración de la Municipalidad de Guatuso.
- ✓ Por último, la semana pasada el señor Roberth traslado fuera del edificio de la persona joven los instrumentos de música y una marimba del edificio de la persona joven a un lugar privado, los mismos siendo activos de la municipalidad, sin una debida autorización ni informar sobre el traslado al comité de la persona joven o a la alcaldía.

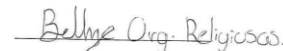
Aunque el señor Roberth hace una labor importante con los jóvenes del cantón, también es importante que rinda informes a esta municipalidad, además cuando se vayan a realizar ventas, bingos o alguna actividad se debe proponer al comité como corresponde.


Colegios.


Org. Juveniles


WEEI Colegio


I.C.A. Muni. Guatuso


Bellme Org. Religiosas.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicha petición a la Comisión de Asuntos Culturales para dar respuesta.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Juan José Garita Ramírez, Coordinador de las Emisoras Culturales del ICER, donde solicita el nombramiento de una persona que va representar a su institución en la próxima Asamblea General Ordinaria de Radio Cultural Maleku, Filial de la Asociación ICER, se adjunta.



ASOCIACIÓN INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA
I.C.E.R.
Cédula Jurídica 3-002-045772



Lourdes, Montes de Oca, 14 de agosto 2024

Invitación

DE: Radio Cultural Maleku y el ICER.
PARA: Asambleístas
ASUNTO: Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural Maleku, Filial de la Asociación ICER

Muy distinguidos señores (as):

Reciba nuestros cordiales saludos con los mejores deseos de éxito en sus actividades como una institución activa y progresista en Guatuso.

Queremos invitarlos para que nombren la persona que va a representar a su institución en la próxima Asamblea General Ordinaria de Radio Cultural Maleku, Filial de la Asociación ICER.

Esta Asamblea se convoca para realizar la elección de los miembros de la Junta Directiva de la filial Radio Cultural Maleku. Con el fin de mantener la experiencia adquirida se nombrará a la Presidencia y a la Secretaría en años pares y a la Vicepresidencia, la Tesorería y la Vocalía en años impares; a la Fiscalía se elige cada año.

Le solicitamos el favor de llenar por parte de la institución a la que representa, el formulario de inscripción para que asista a la Asamblea. Le adjuntamos el formulario y el orden del día. Dicho formulario de inscripción debe enviarse a más tardar el jueves 23 de agosto de 2024 (Ya sea en su versión digital o impresa) para agilizar su aceptación como representante. También puede llevar documentación impresa con los datos solicitados, el día de la asamblea.

Las instituciones, asociaciones o fundaciones deben aportar copia de la cédula jurídica. También en caso del Asociación de Desarrollo Integral de Pital, la Alcaldía, las instituciones del Estado o de las Iglesias, deben aportar carta donde se indique el acuerdo en que se nombró al representante firmada y sellada.

Le agradecemos de antemano su colaboración y esperamos nos ayude a que Radio Cultural Maleku brinde un buen servicio a los habitantes de la zona.

Tenga presente estos datos

La Asamblea se realizará en primera convocatoria:
Fecha: sábado 31 de agosto de 2024
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Iglesia Evangélica Metodista Tonjibe

De no haber quórum se procederá efectuar una segunda convocatoria, en otra fecha que se volverá a comunicar por escrito. La Asamblea la consultan 15 representantes de las instituciones del cantón. Para cualquier información puede llamar al teléfono del ICER, 2524-1010, extensión 151 o al celular 8383 4831

Estamos a sus órdenes.
Atentamente,



Juan José Garita Ramírez
Coordinador de las Emisoras Culturales del ICER

Apartado 132, 2050 San Pedro de Montes de Oca, 80 m al norte de la Escuela Dante Alighieri, carretera a Cedros.
Teléfono 2524 10 10 WhatsApp 8830 40 00 / 8388 21 21 E-mail: direccion@icer.co.cr / pec@icer.co.cr

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Juan José Garita Ramírez, Coordinador de las Emisoras Culturales del ICER, que se designa al regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, cédula de identidad número 2 0533 0107, como nuestro representante ante la Asamblea General Ordinaria de Radio Cultural Maleku, Filial de la Asociación ICER.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas noches de nuevo compañeros, si en asuntos varios es que yo tenía una propuesta para que podamos crear la Comisión de turismo, recuerde que no es una Comisión permanente, entonces les propongo a ver si podemos crear esa comisión que eso le traería muchos beneficios al cantón, recordemos que al cantón que en el área de turismo le falta bastante, entonces de parte de la municipalidad o del concejo podemos crear eso a ver si ustedes están de acuerdo, yo por ahí ya he hablado con algunos de ustedes que me han dicho que si y la vicealcaldesa decía también que si se crease esa comisión que la tomen en cuenta dentro de ella, entonces compañeros no sé, si están de acuerdo ustedes en crear esta comisión.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta compañeros regidores ustedes están de acuerdo en aceptar y aprobar la moción del compañero Luis Denis para crear la Comisión de turismo, si como asunto vario, no es una moción, están de acuerdo hacemos la votación para crear hoy mismo esa comisión porque si realmente y nuestro cantón lo necesita como lo dice Luis Denis, es un tema de gran importancia y personalmente también estoy de acuerdo, muchísimas gracias también por traer el tema al concejo, entonces si están de acuerdo en que creemos esta comisión, hacemos la votación, los cinco votos a favor en firme. Ahora bien, para crearla, podríamos hacerla con cinco o seis personas igualmente, si tienen algunas propuestas por ahí dijiste que la vicealcaldesa.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, agrega sí, yo he hablado con algunos compañeros de acá, por ejemplo, la vicealcaldesa que la tomemos en cuenta y creo que también nuestra presidenta debe estar ahí, he hablado con don Israel, también me dijo que, si y doña Griselda que también ella me ha dicho, si hay alguno más que se quiera unir, bienvenido, ah y yo también.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica de momento estaríamos porque yo sí estoy de acuerdo también, don Israel, Griselda, Luis Denis, doña Yendry y mi persona, cinco personas y si hay alguien más que quisiera participar, podríamos haber seis, igualmente recordarle que las comisiones pues son abiertas, nosotros estaríamos nombrados pero igual cualquier persona puede participar, se les hace también la invitación a los que nos escuchan y a los compañeros, vas hacer una propuesta.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, contesta no, es para referirme a eso, que tenemos en la audiencia aquí un compañero, también él quiere participar, entonces hay que tomarlo en cuenta, que es don David.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta que dices está de acuerdo, David en colaborarnos?

Contesta, hola, buenas noches concejo, si estoy de acuerdo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias entonces David, apellido por favor.

Responde, David Morales Rodríguez, para servirles.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, reitera muchísimas gracias, entonces compañeros del concejo, regidores si están de acuerdo en que conformemos esa comisión con las personas que ya se nombraron, hacemos la votación en este momento, hacen la votación, serían tres votos ya que dos seríamos parte de dicha Comisión.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, la creación de la Comisión Especial de Turismo.

a.1.El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con tres votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, la integración de la Comisión Especial de Turismo con los siguientes miembros:

Ana Fabiola Araya Mejías

Luis Denis Castro Álvarez

Griselda Gutiérrez Ruiz

Israel Torres Espinoza

David Morales Rodríguez

Licenciada Yendry Flores Solís, vicealcaldesa.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta que de mi parte si tengo uno más que es solicitarle al señor alcalde la legalización de libro para la compañera sindical Griselda, sería para el concejo de distrito de San Rafael, entonces al igual que el de la compañera de Katira que tenemos uno pendiente se nos une, uno más para la legalización de este libro, si están de acuerdo compañeros en enviar esta solicitud a la administración, hacemos la votación, cinco votos a favor en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice apertura de nuevo libro que lleva el Concejo de Distrito de San Rafael, que consiste de los folios 1 hasta el folio 100.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal